

# **NORMATIVA JUEGOS ESCOLARES 2024-2025**

**JORNADA DE PROMOCIÓN DEPORTIVA**

**MODALIDAD:  
SALVAMENTO Y  
SOCORRISMO**

**DIPUTACIÓN DE LEÓN**

## 1.- PARTICIPANTES

Podrán participar escolares de la provincia de León inscritos en la aplicación informática DEBA de la Junta de Castilla y León (<https://servicios.jcyl.es/deb2>), según lo dispuesto en la Orden CYT/644/2024, de 25 de junio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2024-2025.

La participación en el Programa de Juegos Escolares 2024-25 de la Diputación de León tendrá lugar fundamentalmente a través de los **Centros Escolares** de municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León, de las **Asociaciones de Madres y Padres de alumnos** inscritas en el Censo de Asociaciones de Madres y Padres de alumnos, y de los Clubes Deportivos de cada Centro Escolar, inscritos, en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León.

También podrán participar en los Juegos Escolares **municipios de menos de 20.000 habitantes** de la Provincia de León, siempre que al menos la mitad de los deportistas de los equipos participantes estén empadronados en el municipio por el que se inscriban.

Así mismo, podrán participar en la Fase Local de los Juegos Escolares de la Diputación de León otras **Entidades Deportivas** debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León.

La entidad que desee participar deberá cumplimentar previamente la Hoja de Inscripción que podrá descargarse en la página web destinada a los Juegos Escolares de la Diputación de León [www.dipudeporte.es](http://www.dipudeporte.es). En ella se deberá indicar la previsión de participación y los datos de contacto tanto de la entidad como de las personas responsables.

Además, podrán participar en la misma actividad o competición y categoría, de una o varias entidades locales organizadoras, siempre y cuando sean compatibles ambas competiciones y no suponga retrasos o aplazamientos de las jornadas deportivas.

## 2.- DOCUMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Relación de deportistas participantes y formulario de atención sanitaria: Los delegados/as y entrenadores/as de cada equipo son los encargados de inscribir, al comienzo del curso escolar, a sus deportistas en la aplicación informática DEBA (<https://servicios.jcyl.es/deb2>). En el formulario deberán venir relacionados deportistas que participen en la misma categoría y modalidad deportiva, además del entrenador/a o el delegado/a que los acompañe en la competición. Además, para cumplir con el Protocolo sobre la cobertura del riesgo deportivo de los participantes en el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el presente curso escolar, los responsables del grupo (delegados/as, entrenadores/as o monitores/as) deberán llevar a las jornadas deportivas el formulario de asistencia sanitaria que podrán descargarse en la aplicación informática DEBA.

DNI, NIE o pasaporte individual: La forma de identificar a los deportistas en las jornadas de competición será presentando el DNI, NIE o Pasaporte individual (podrán aceptarse fotocopias). Las categorías prebenjamín y benjamín están exentas de presentar documento identificativo. Esta documentación se podrá solicitar para identificar a los participantes de las categorías alevín, infantil, cadete y juvenil.

Autorización paterna para participar: Todos los deportistas que deseen participar deberán tener firmada por su padre, madre o tutor legal, una autorización para poder participar en las diferentes jornadas deportivas que componen los Juegos Escolares. El

modelo de autorización se remitirá desde el Servicio de Deportes a las entidades participantes inscritas y también podrá descargarse desde [www.dipudeporte.es](http://www.dipudeporte.es)

El monitor/a o delegado/a que acompañe a los deportistas a las jornadas deportivas debe llevar la siguiente documentación:

- Listado del DEBA con todos los deportistas que vayan a participar inscritos y un modelo del formulario de asistencia sanitaria para cumplimentar en caso de lesión.
- DNI, NIE o pasaporte de los deportistas de categoría alevín o superior, se aceptan las fotocopias.
- Autorizaciones para participar en los Juegos Escolares.

Toda esta documentación estará en posesión del monitor/a o delegado/a pudiendo ser solicitada en cualquier momento por la organización. **No se permitirá participar a ningún escolar que no esté correctamente inscrito en el DEBA** y aparezca en la relación de deportistas. Se da de plazo hasta las 14:00 horas del lunes posterior a la jornada de competición para subsanar aquella otra documentación no presentada. Lugar de presentación: Servicio de Deportes de la Diputación de León, Plaza de Regla s/n (Edificio Torreón) CP: 24071 o por correo electrónico a la dirección [deportes@dipuleon.es](mailto:deportes@dipuleon.es)

**NOTA:** Se recuerda que, según la Orden CYT/644/2024, de 25 de junio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2024-2025 será responsabilidad de las entidades participantes exigir a sus técnicos y delegados la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor”.

### **3.- INSCRIPCIÓN**

Con el fin de organizar la jornada con tiempo suficiente, es necesario que se cumplimente **el anexo que se acompaña con el listado de escolares participantes**. Se enviará vía e-mail: [salvamentoleon1@gmail.com](mailto:salvamentoleon1@gmail.com) antes de las 12:00 horas del martes previo a la jornada de promoción deportiva.

Las falsificaciones de los nombres o de las edades de los participantes serán sancionadas de acuerdo con el régimen disciplinario de los Juegos Escolares y supondrán la inmediata descalificación y no poder participar en la actividad.

### **4.- CATEGORÍAS Y EDADES**

En estas jornadas de **promoción deportiva (no competición)** podrán participar escolares de las siguientes categorías:

CATEGORIA	AÑO DE NACIMIENTO
PREBENJAMÍN	Nacidos en los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021
BENJAMÍN	Nacidos en los años 2015 y 2016
ALEVÍN	Nacidos en los años 2013 y 2014
INFANTIL	Nacidos en los años 2011 y 2012

**NOTA:** Cuando no resulte posible formar equipos y por falta de participantes en una determinada categoría, se podrán incorporar a la misma escolar pertenecientes a una categoría inferior a la suya. Los escolares que se acojan a esta norma no podrán participar en las dos categorías simultáneamente. Así mismo, podrán participar escolares con alguna discapacidad en una categoría inferior a la que le corresponda por edad cuando ello facilite su integración en la competición.

## **5.- REQUISITOS MÍNIMOS:**

Por seguridad, podrán participar todos aquellos escolares que sepan nadar, al menos 50 metros, sin descanso y sin ayuda de ningún material auxiliar (tabla, pullboy, etc). En algunas pruebas individuales se necesitan aletas, si por algún motivo, no tuvieran aletas o no pudieran disponer de ellas, se dejará participar sin ellas, pero debiendo saber, que participará en desventaja con respecto a los demás participantes y no se podrá presentar ningún tipo de reclamación.

## **6.- MATERIAL:**

El material necesario para poder participar será el siguiente: bañador, chanclas de piscina, gorro, toalla y aletas (para algunas pruebas).

El responsable de la entidad participante que acompañe a los escolares deberá acudir con chanclas de piscina y ropa deportiva para estar en la piscina.

La Delegación Provincial de Salvamento y Socorrismo de León, para el buen desarrollo de la competición, facilitará 1 maniquí de salvamento y un tubo por calle, hasta un máximo de 8.

## **7.- DELEGADOS RESPONSABLES:**

Todas las entidades participantes deberán nombrar a una persona, mayor de edad, que actúe como responsable del grupo y que acompañará a sus escolares en todo momento (entrada a la instalación, desarrollo de las pruebas y salida de la instalación). Cada centro escolar, club deportivo o ayuntamiento participante tendrá que identificar y acreditar a esta persona que estará a disposición de la Organización para coordinar a sus escolares durante toda la competición hasta el final de la misma.

## **9.- TRATAMIENTO DE IMÁGENES:**

Durante las jornadas desarrolladas, se podrán captar, así como publicar en las diferentes webs de las Instituciones organizadoras, fotografías y/o videos, en relación al desarrollo de las mismas, por ello, con su participación se está autorizando a captar, tratar y publicar las imágenes tomadas. No obstante, los padres o tutores de los escolares participantes se podrán oponer a tal captación o publicación, solicitándolo por escrito al Servicio de Deportes de la Diputación de León.